

**PLAZO PARA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DEL
IMPUESTO PREDIAL**

TIPO DJ	PLAZO	LUGAR DE PRESENTACION
Determinativa del Impuesto Predial	Hasta el último día hábil del mes de febrero (*)	Municipalidad Distrital de Yura: Plaza Principal S/N - La Calera Centro Cívico Municipal: Asoc. Ciudad de Dios Zn. 3 Sec. B Mz. W Agencia Municipal Yura Viejo: Plaza Principal S/N – Yura Viejo
Descargo o Transferencia de Predio	Hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia	
Cuando se efectúa modificaciones en el predio que superen el valor de 5 UIT	Hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada las modificaciones	

(*) Si la Carpeta del Contribuyente del presente año ha sido notificada y contiene información actualizada de sus predios, será considerada como declaración jurada determinativa del Impuesto Predial del mismo ejercicio.

Si no se presenta las declaraciones juradas dentro de los plazos, habría incurrido en infracción, por lo que la Administración le impondrá las correspondientes multas tributarias.